



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 2.548.7

MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, AL SR. MOISÉS SÁNCHEZ RIQUELME.

LAJA, Junio 07 de 2013

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Acceso a la Información Pública-Ley 20.285, presentada por el Sr. Moisés Sánchez Riquelme con fecha 14/05/2013;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) La Ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011; y
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **ENTRÉGASE** por correo electrónico, la siguiente información:

- 1) Número de establecimientos Científico Humanistas y Técnico Profesionales con dotación de profesores y modalidad de contratación a que están sujetos.
- 2) Número de funcionarios que trabajan directamente en materias de administración educacional en la municipalidad.
- 3) Respecto del presupuesto para año 2013 destinado a Educación:
 - a) Monto total del presupuesto para Educación.
 - b) Montos que recibe desde subvenciones en general, indicando porcentaje correspondiente a subvención escolar preferencial (SEP).
 - c) Monto de los aportes propios que hace la Municipalidad en Educación.
 - d) Aportes de terceros que recibe la Municipalidad, indicando las personas (naturales o jurídicas), que hacen dichos aportes y cuál es su destino.
 - e) Presupuesto disponible para 2013 en miles de pesos destinados a Educación Parvularia en la comuna.
 - f) Distribución y asignación de presupuesto por establecimiento educacional
- 4) En relación con los gastos efectuados en materia de Educación Municipal: situación presupuestaria.
- 5) Respecto de la Educación Parvularia. número de vacantes total con que cuenta la Municipalidad.
- 6) Situación vacantes en Educación Parvularia y mecanismos para "priorizar" el ingreso de niños en lista de espera.
- 7) Situación convenios con terceras personas/instituciones que administran centros de Educación Parvularia en la Municipalidad.
- 8) Número de alumnos que han desertado de establecimientos educacionales municipales el año 2012.

AM

2.- **AUTORÍZASE** la entrega gratuita de la información solicitada, en formato PDF, vía mail.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Moisés Sánchez Riquelme
- Archivo DAEM
- Archivo Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal ✓